



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2023-00550-00

Al despacho de la señora juez con la constancia que mediante el escrito que antecede, la apoderada de la parte demandante allega escrito donde renuncia al poder. Para lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 14 de noviembre de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

En vista del escrito que antecede y una vez revisado el proceso de la referencia, se dispone, **ACEPTAR** la renuncia de poder presentada por la abogada **YULY PATRICIA FRANCO RUEDA** identificada con CC. 1.095.932.778 y portadora de la T.P. 322.925 del C.S. de la J., como apoderada de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 153 del 15 de noviembre de 2023.